



## RESOLUCIÓN PROVISIONAL CONVOCATORIA ERASMUS+ KA107 DE MOVILIDAD PARA ESTUDIOS DE GRADO EN PAÍSES ASOCIADOS 2021/2022.

De conformidad con lo establecido en la convocatoria se procede a publicar el listado provisional de las solicitudes admitidas y excluidas en el tablón de anuncios y en el siguiente enlace:

<https://www.unileon.es/internacional/estudiantes/movilidad-internacional-salientes/ka107>

Los solicitantes tendrán 10 días naturales para subsanación de documentación o cualquier otra reclamación enviando un correo a [convocatoriasrrii@unileon.es](mailto:convocatoriasrrii@unileon.es) indicando como asunto “Convocatoria ERASMUS+ KA107 ESTUDIOS 21/22”.

En León, a 07 de mayo de 2021.

Roberto Baelo Álvarez  
Vicerrector